

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO
SOCIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



TESIS:

“Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021”

Tesis presentada para obtener el Título Profesional de Licenciada en
Psicología.

Autoras:

Br. López Castillo Natali Rosmery

Br. Trauco Fernández Pamela del Rocío

Asesor:

Torres Castro Nicolás Agustín.

Lambayeque, 2021.

**Factores que determinan la actuación policial en la intervención en
casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo, 2021**

Tesis presentada para obtener el Título Profesional de Licenciadas en
Psicología.



Br. Natali Rosmery López Castillo
Investigadora



Br. Pamela del Rocio Trauco Fernández
Investigadora



Msc. Raquel Yovana Tello Flores
Presidenta



Msc. Nelson Pacífico Espinoza Yong
Secretario



M.sc. Elmer Llanos Díaz
Vocal



Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Asesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

N° 0193-VIRTUAL

Siendo las **08:00 horas**, del día **Martes 18 de enero de 2022**; se reunieron **vía online mediante la plataforma virtual Google Meet**, <https://meet.google.com/nnr-bkpw-nqz>, los miembros del jurado designados mediante **Decreto N° 273-2020-V.U.I-FACHSE**, de fecha **28 de diciembre de 2020**, y su modificatoria la **Resolución N° 0415-2021-V-D-NG-FACHSE** de fecha **10 de mayo de 2021** integrado por:

- | | |
|------------|--|
| Presidente | : M. Sc. Raquel Yovana Tello Flores |
| Secretario | : M. Sc. Nelson Pacífico Espinoza Yong |
| Vocal | : M. Sc. Elmer Llanos Díaz |
| Asesor | : Soc. Nicolás Agustín Torres Castro |

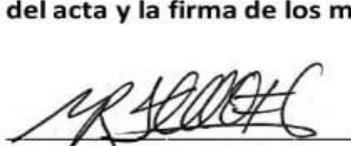


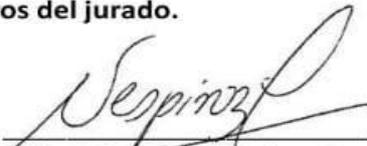
La finalidad es evaluar la Tesis titulada: **"FACTORES QUE DETERMINAN LA ACTUACIÓN POLICIAL EN LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNA COMISARÍA DE CHICLAYO."**; presentada por **TRAUCO FERNANDEZ PAMELA DEL ROCIO y LOPEZ CASTILLO NATALI ROSMERY** para obtener el Título profesional de **Licenciado(a) en Psicología**.

Producido y concluido el acto de sustentación, de conformidad con los artículos 131 al 140 del Reglamento General del Vicerrectorado de Investigación (aprobado con Resolución N° 018-2020-CU de fecha 10 de febrero del 2020); los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo las preguntas, observaciones y recomendaciones al(os) sustentante(s), quien(es) procedió(eron) a dar respuesta a las interrogantes planteadas.

Con la deliberación correspondiente por parte del jurado, se procedió a la calificación de la Tesis, obteniendo un calificativo de (17) (DIECISIETE) en la escala vigesimal, que equivale a la mención de BUENO

Siendo las **09:10 horas** del mismo día, se dio por concluido el acto académico online, con la lectura del acta y la firma de los miembros del jurado.


M. Sc. Raquel Yovana Tello Flores
PRESIDENTE


M. Sc. Nelson Pacífico Espinoza Yong
SECRETARIO


M. Sc. Elmer Llanos Díaz
VOCAL

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

El presente acto académico se sustenta en los artículos del 39 al 41 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (aprobado con Resolución N° 270-2019-CU de fecha 4 de setiembre del 2019); la Resolución N° 407-2020-R de fecha 12 de mayo del 2020 que ratifica la Resolución N° 004-2020-VIRTUAL-VRINV del 07 de mayo del 2020 que aprueba la tramitación virtualizada para la presentación, aprobación de los proyectos de los trabajos de investigación y de sus informes de investigación en cada Unidad de Investigación de las Facultades y Escuela de Posgrado; la Resolución N° 0372-2020-V-D-NG-FACHSE de fecha 21 de mayo del 2020 y su modificatoria Resolución N° 0380-2020-V-D-NG-FACHSE del 27 de mayo del 2020 que aprueba el INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS VIRTUALES.

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Nosotras, Natali Rosmery López Castillo y Pamela del Rocio Trauco Fernández: Bachilleres de la Escuela Profesional de Psicología de la UNPRG, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE:

1. Somos autoras del proyecto e informe de la investigación titulado: “Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo, 2021”, el mismo que se presentó para optar por el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA.
2. El título de investigación es auténtico y original.
3. El proyecto e informe de investigación presentado no ha sido plagiado ni de forma total ni parcialmente.
4. Hemos respetado las normas de citas para las fuentes consultadas.
5. El proyecto e informe de investigación presentado no atenta contra los derechos de autor.
6. Los datos presentados en los resultados no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Asumimos frente a la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO cualquier responsabilidad y cargas económicas que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de tesis. En consecuencia, nos hacemos responsables frente a la UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar ya sea por fraude, plagio, autoplagio, piratería y falsificación, asumiendo las consecuencias, sanciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las encuentren causa en el contenido de la tesis.



Br. Natali Rosmery López Castillo
Investigadora



Br. Pamela del Rocio Trauco Fernández
Investigadora



Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Asesor

DEDICATORIA

A Dios por brindarme el sentir y firmeza en seguir en lo que creo con propósito,
a mi madre y padre por su ejemplo de perseverancia y valentía.

Natali Rosmery López Castillo

A Dios por sus infinitas bendiciones, mis padres Doris y Luis por creer en mí, ser el soporte y siempre alentarme en cada paso que doy, sin ellos mis sueños no hubieran sido posibles.

Pamela del Rocio Trauco Fernández

A todas las mujeres, niñas y niños que han sido vulnerados por la violencia, siempre existirá una red de apoyo presta a brindarles la seguridad y soporte para que tengan la fortaleza de denunciar, y así salir de este círculo vicioso.

A las personas que luchan por la igualdad, que levantan su voz y que de una u otra manera con sus acciones hacen de éste mundo un lugar más seguro.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, a nuestra familia, nuestros docentes que han sido parte de nuestra formación personal y profesional.

A nuestros asesores, en especial a la MSc Mary Cleofé Idrogo Cabrera por confiar, alentarnos y guiarnos en esta etapa, no solamente como profesional sino como ser humano.

A la Comisaria de la Familia, que mostraron disposición y cooperación en todo momento, permitiendo hacer posible esta investigación.

Y a todas las personas que nos han acompañado en éste significativo proceso.

Índice

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I: DISEÑO TEÓRICO.....	15
1.1. Antecedentes	15
1.2. Bases Teóricas.....	17
1.3. Bases Teóricas de la Violencia de Género	27
1.4. Enfoques	35
1.5. Definición y operacionalización de Variables	38
CAPÍTULO II: MÉTODOS Y MATERIALES.....	39
2.1. Diseño de la contrastación de hipótesis.....	39
2.2. Población y muestra	39
2.3. Procedimientos a seguir en la investigación.	40
2.4. Técnicas e instrumentos.....	40
2.5. Aspectos éticos.....	43
2.6. Equipos y materiales	43
CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
3.1. Resultados en tablas y gráficos	44
3.2. Discusión	50
CAPITULO IV: CONCLUSIONES	53
CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS.....	62

Índice de tablas

Tabla 1 los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.	44
Tabla 2 Descripción de los casos denunciados por violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021	455
Tabla 3 Variables sociodemográficas Sexo, estado civil, edad, grado y tiempo de servicio de los efectivos policiales que intervienen en casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo.	47
Tabla 4 Nivel de los factores psicológicos en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.	48
Tabla 5 Nivel de los factores comportamentales en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.	49

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo establecer los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021. Se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa no experimental de corte transversal con diseño descriptivo simple. Se aplicó el Cuestionario para Policías a 50 efectivos policiales de una comisaría de Chiclayo, haciendo uso de una muestra censal encontrándose que en referencia al factor comportamental en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género se obtuvo al 88% en el nivel alto, del mismo modo en los factores psicológicos prevalece el nivel alto en el 76%. Concluyéndose que predomina el factor comportamental en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género.

Palabras clave: Policía, comisaría, violencia de género.

ABSTRACT

The objective of this research was to establish the factors that determine the police action in the intervention in cases of gender violence in a Police Station of Chiclayo, 2021. A non-experimental quantitative cross-sectional investigation was developed with a simple descriptive design. The Police Questionnaire was applied to 50 police officers from a Chiclayo police station, making use of a census sample, finding that in reference to the behavioral factor in police action in the intervention in cases of gender violence, it was obtained at 88% at the level high, in the same way in psychological factors the high level prevails in 76%. Concluding that the behavioral factor predominates in police action in the intervention in cases of gender violence.

Keywords: Police, police station, gender violence.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia la violencia de género ha sido naturalizada y normalizada por estereotipos y creencias de la cultura patriarcal. La Organización Mundial de la Salud ([OMS], 1996) reconoció hace 23 años, que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública.

A nivel mundial se estima que el 35% de las mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o personas distintas, según los resultados de la Organización de las Naciones Unidas ([ONU], 2013). Indican también que, en América Latina, una de cada tres mujeres, ha sufrido violencia ya sea física, psicológica y/o sexual; siendo las más vulnerables las que sufren algún tipo de discapacidad, pertenecen a una minoría o son niñas. Según la Comisión Económica para América Latina ([CEPAL], 2019), los feminicidios se elevaron a 3800 víctimas en ese año. Las tasas más altas de feminicidio se encuentran en los países de El Salvador (6.8), Honduras (5.1), Santa Lucía (4.4), Trinidad y Tobago (3,4), Bolivia (2.3), Guatemala (2.0) y República Dominicana (1.9) por cada cien mil habitantes.

En el contexto nacional el Instituto Nacional de Estadística e Informática ([INEI], 2019) revela indicadores de los diversos tipos de violencia contra la mujer en el espacio más íntimo, su hogar, de igual forma tomando en cuenta la normalización de la violencia ejercida hacia la mujer en nuestro país, a través de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) donde se afirma que, de las mujeres unidas a una relación sentimental, de 18 años de edad a más, el 58.8% sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual por su pareja, conviviente o esposo. De igual manera, el 18,8 % en este margen de edad padecieron violencia económica o patrimonial por su esposo o pareja. Con exactitud las manifestaciones de violencia económica que padecen las mujeres destacan “Le prohíbe trabajar” (52,0%), “niega dar dinero para el hogar” (43,2%), y

acerca del índice de la tolerancia social hacia las mujeres fue de 58,9% justificando el maltrato del hombre hacia las mujeres.

Por su parte el Observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, realizó un análisis a partir del registro de la Policía Nacional del Perú y sus intervenciones en casos de violencia del año 2017, evidenciando que Lima presenta el mayor índice con 60,437 denuncias; seguido de Arequipa, Cuzco, Piura, La Libertad y Lambayeque ubicándose en el 6to lugar con 8,073 denuncias. Por su parte el INEI en el año 2018, según los resultados de la encuesta demográfica y de la Salud Familiar, evidenciaron que el 63,2% de las mujeres entre 15 y 49 años, sufrieron algún tipo de violencia en su vida, por parte de su esposo o compañero; el 58,9% sufrieron violencia psicológica, 30,7% fueron agredidas físicamente y el 6,8% fueron violentadas sexualmente.

Por lo tanto, la violencia de género debe ser atendida de manera competente y eficaz, por la familia, sociedad, y autoridades correspondientes, siendo la policía una de las primeras instituciones a la que recurre la población cuando ve vulnerado sus derechos, sin embargo, en muchos casos es ahí donde comienza la impunidad, cuando ciertos factores como el pensamiento, emoción, estabilidad en el entorno, la cultura, capacitación y compromiso con la institución pueden influir de manera significativa la intervención policial. Por ello en esta ocasión se ha considerado establecer los factores psicológicos y comportamentales que suelen determinar la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género y así se pueda convertir la atención en oportunidad para que las mujeres ejerzan sus derechos de vivir sin violencia.

Considerando la información antes mencionada, la presente investigación se formuló la siguiente pregunta: ¿Qué factores determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo?; ante ello se

planteó la siguiente hipótesis: “El factor que determina la actuación policial en la intervención de casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo es el factor psicológico”.

Por su parte, el objetivo de esta investigación, fue establecer los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021, por ello los objetivos específicos fueron: Describir los casos denunciados por violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021; identificar las variables sociodemográficas grado de instrucción, tiempo de servicio, sexo, estado civil y edad en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021; identificar los niveles de los factores psicológicos en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021; identificar el nivel del factor comportamental en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.

La comisaría en estudio está ubicada en un distrito de Chiclayo, especializada en la prevención e investigación en casos de violencia familiar, violencia género y poblaciones vulnerables, cuenta con 50 policías y 10 trabajadores administrativos. Los policías que trabajan en dicha comisaría al recibir una denuncia por violencia de género sienten cierto temor en la determinación de la víctima, ya que algunos consideran que terminan regresando con su pareja o no siguen el transcurso de su denuncia, tomando de cierta forma una actitud diferencial en la calidad de atención.

A continuación, se presentan los capítulos que serán desarrollados detalladamente para comprender la investigación. En el capítulo I, se hace una descripción de la realidad que viven otros países y nuestro Perú, así mismo se definen las bases teóricas para explicar las variables en cuestión, a través de diferentes postulados sostenidos por

diversos autores. En el capítulo II, se explica detalladamente la metodología utilizada, definición operacional de las variables, tipo, diseño de investigación y proceso de recolección de datos y técnicas e instrumentos a utilizar. En el capítulo III, se ofrece los resultados y la discusión de lo mencionado. En el capítulo IV, se presenta las conclusiones; finalmente, en el capítulo V se presentan las recomendaciones de la tesis desarrollada. Así mismo se incluyen anexos y otros apartados relevantes.

CAPÍTULO I: DISEÑO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

1.1.1. Internacionales

Sánchez (2017) estudió la influencia de los estereotipos de género y su relación con los diferentes tipos de violencia contra la mujer para identificar las diversas cosmovisiones y percepciones de un grupo de 80 estudiantes de una asignatura en común de la Universidad Tecnológica del Salvador, de los cuales el 46% eran del sexo femenino y el 54% masculino en el rango de las edades de 18 a 45 años. El método utilizado en el estudio fue cuantitativo de tipo descriptivo transversal, se empleó un cuestionario para la recolección de la información. Como resultado de la investigación se obtuvo valores significativos que indican que tanto hombres como mujeres están todavía estereotipados por el género, conservando las ideas estructuradas de la sociedad, de esta forma limitando el desarrollo de la personalidad, tanto femenina como masculina, ya que sus comportamientos y actitudes obedecen al sexo al que pertenecen.

Alvarado (2018) tuvo como objetivo de investigación explicar las manifestaciones de violencia en la pareja, dependencia emocional y actitud dirigida a la violencia contra la mujer, en madres de estudiantes de la unidad Educativa “Joaquín Fernández de Córdova”, Ecuador. La muestra estuvo conformada por 220 mujeres, la mayoría de ellas con bajos ingresos económicos para el hogar, amas de casa y con un nivel escolar entre primario y secundario. Para la investigación se utilizó como instrumentos el índice de abuso del cónyuge, la escala de actitudes hacia la violencia contra la mujer en relación de pareja y el cuestionario de dependencia emocional. En la investigación de acuerdo a los resultados, resalta que la mayoría de las mujeres sufren violencia psicológica y violencia sexual por parte de su pareja. Además, presentan actitudes favorables e indiferentes

respecto a la violencia, reflejado en la aceptación de comportamientos machistas, la aprobación de la desigualdad en el desempeño de roles de varones y mujeres, entre otros.

1.1.2. Nacionales

Marengo (2020) investigó la relación entre las variables conducta violenta y dependencia patológica en parejas en una empresa privada del Perú, donde se trabajó con 120 colaboradores entre varones y mujeres como muestra representativa. En la investigación se utilizó como instrumento el inventario de Violencia en Relaciones de Noviazgo (CADRI), adaptado en el Perú por la autora Villena, en el año 2016, quien realizó una investigación en la ciudad de Trujillo y el inventario de Dependencia emocional (IDE) de Aiquipa (2012). En la investigación se obtuvo como resultado que un 89% de los sujetos evaluados presentan conducta violenta y dependencia patológica en las relaciones de pareja evidenciando la relación entre dichas variables.

Sánchez (2019) investigó las Representaciones sociales sobre la Violencia de género en policías de Lima Metropolitana, donde se trabajó con 9 agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) de los cuales, 5 eran varones y 4 mujeres, con edades entre 27 y 62 años, miembros activos del cuerpo de la PNP durante al menos cinco años, residentes de Lima Metropolitana. La técnica empleada para el recojo de información se utilizó una entrevista semiestructurada. Preguntas formadas en base a tres ejes, violencia y violencia de género, personas denunciadas y denunciadas y labor de la PNP respecto a la violencia de género. En la investigación los resultados encontrados muestran una noción de violencia como un constructo aprendido a partir de la socialización y exposición desde temprana edad por lo mismo se atribuye a la dinámica familiar y al entorno del individuo que incurre en acciones consideradas agresivas.

Chipana (2017) investigó la relación entre las creencias y percepciones, como factores determinantes en la actuación policial frente a la intervención de las denuncias

de Violencia de Pareja contra la Mujer en las comisarías del Distrito de Paucarpata de la provincia de Arequipa, Perú, donde se trabajó con una muestra de 61 policías de los cuales el 66% eran del sexo masculino y 34% femenino, en el rango de edad de 19 a 58 años, el estudio fue descriptivo explicativo empleándose un cuestionario y una ficha técnica de elaboración propia, los resultados revelaron que la actuación policial en la intervención de las denuncias Violencia de Pareja contra la Mujer está influenciado significativamente por los estereotipos sexistas y la gravedad percibida de los incidentes de violencia de pareja.

1.2. Bases Teóricas

Es necesario reconocer la definición de los factores que serán evaluados en la presente investigación, los factores hacen referencia a la atribución de roles, características, asignación de actividades u ocupaciones de acuerdo a su género, por lo cual a continuación se presenta la definición de cada uno:

Factor

Cuando hablamos de un factor, se refiere a un componente que impacta, influye o interviene rotundamente en algo.

Factores Psicológicos

Las ideas, pensamientos, percepciones, emociones influyen en la toma de decisiones.

Factores Sociales y culturales

La cultura, creencias religiosas, cualidades y principios del entorno en que se relaciona el sujeto repercute en las acciones.

Factores comportamentales

La actitud o conducta del individuo se ve influenciada por las normas a las que se rige su institución.

Para motivos de nuestra investigación hemos considerado el estudio de los factores psicológicos y comportamentales.

1.2.1. Factores Psicológicos

1.2.1.1. Asignación del rol reproductivo de la mujer. En la sociedad se ha legitimado la creencia que hombres y mujeres deben realizar ciertos roles en función a su sexo. Los roles de género han sido generadores de desigualdad desde el hogar responsabilizándose a la mujer en la crianza, educación y del bienestar de los hijos e hijas y el rol de prever económicamente en el hogar a los hombres. (Eagly y Steffen, 1984)

El hombre enfocado en su rol de género espera que su pareja cumpla el rol de madre, mujer y se dedique a las labores de casa de no ser así se genera un conflicto recurriendo a la violencia. (Martínez, A. 2009)

En la dinámica familiar se tiende a tener expectativas sobre la mujer respecto a que debe priorizar los quehaceres de la casa y enfocarse en la atención de sus niños y niñas, asumiendo culturalmente que éstas responsabilidades le competen únicamente a ella y cuando no se presenta de esta forma, genera conflicto en la familia. Actualmente se puede apreciar que las mujeres se han abierto campo en el ámbito profesional, sin embargo, las actividades domésticas recaen en la mujer, de tal manera la carga se vuelve más pesada (personal, familiar y laboral), es decir el crecer profesionalmente aún se encuentra limitado, debido a que no se asumen las responsabilidades del hogar de forma compartida.

1.2.1.2. Percepción de las capacidades. Culturalmente se le ha asignado a los varones y mujeres ciertas características, atributos, capacidades, competencias, que limitan desenvolverse y se establece que existen ciertas actividades que se pueden realizar o no por ser varón o mujer, esta percepción de las capacidades de acuerdo al género generalmente condiciona el hecho de que existan ciertas profesiones u ocupaciones de acuerdo al género, ocasionando una brecha que niega, limita y genera desigualdad de oportunidades. (Programa Formujer [Formación y oportunidades], 2003)

Históricamente la división del trabajo de acuerdo al sexo ha sido segmentada; para Gómez (2001) el reparto del trabajo de acuerdo al género varía de acuerdo al contexto de cada cultura, pero está presente en todas las sociedades. Kergoat sostiene que se caracteriza por la asignación del trabajo del varón a la esfera productiva y la mujer a la reproductiva, esta división social generó que culturalmente se determine que hay ciertos trabajos para varones y ciertos trabajos para mujeres y que existe una jerarquía al realizar estas actividades, es decir, que el trabajo del varón es más reconocido o se considera que vale más que el de la mujer.

Estas asignaciones del trabajo de acuerdo al sexo son un invento social que se han interiorizado de tal manera que se asumen como propios, considerando de este modo que lo biológico ha determinado nuestras capacidades, esta desvalorización del trabajo de las mujeres se desplaza en todos los campos, personales, familiares o profesional; actualmente existe mayor visibilidad y reconocimiento a la mujer en la actividad profesional u ocupación en el que se desenvuelva, haciendo posible que tome un papel mayor en el proveer el hogar, como para sí misma, estos avances han sido factibles, debido a que ahora se cuestiona y se visibiliza estas diferencias, puesto que, se sigue buscando que estas brechas de desigualdad desaparezcan.

1.2.1.3. Percepción de la emoción. Sánchez, Fernández- Berrocal, Montañés y Latorre (2008), existen unas diferencias de género en los factores que integran la inteligencia emocional, como lo es el hecho del autoconocimiento de las emociones, lo cual se evidencia desde la infancia, cuando no permiten que los niños tengan la oportunidad de conocer sus emociones y sentimientos, sino que les enseñan que “los varones no lloran”, “los varones son fuertes”, “solo las niñas pueden llorar”; por lo tanto, los niños van creciendo con esta idea y se cohiben de expresar sus emociones, suprimiendo principalmente la tristeza, al verla como sinónimo de debilidad.

Askew y Ross (1991) refiere que los varones no suelen expresar, manifestar sus emociones que denoten sensibilidad o que se considere debilidad (llanto, tristeza, miedo, etc.), por ello es común ver a un varón reprimir sus emociones y cuando lo manifiestan, lo suelen expresar de forma agresiva y aquellos que no lo manifiestan de tal manera, entonces socialmente las expresiones de sus emociones causan sorpresa o son rechazadas.

La familia y la sociedad refuerza desde pequeños, que solo las mujeres pueden llorar, tener miedo y los varones no, y se asume tanto el estereotipo de la expresión de la emoción, que se normaliza, valida y se asumen como algo propio y diferenciador entre hombres y mujeres; generando más brechas de desigualdad cuando las expresiones de las emociones son válidas, naturales y no tienen género.

1.2.1.4. Pensamiento de las conductas de dependencia. Deza, S (2012) sostiene que la idealización del amor romántico causa que la mujer permanezca en una relación desigual lo que conlleva a adaptarse y justificar las agresiones de la pareja y todo tipo de violencia; esto es producto de un largo proceso de desvalorización de la autoestima, donde se comienza priorizando las necesidades de la otra persona, complaciendo, y dando gusto a la pareja, olvidándose de sus propios proyectos o metas personales, de tal manera, poco a poco se va volviendo un vínculo dependiente, sin ser consciente de ello se asume un papel de sumisión en contraste a su pareja.

Castillo (2015) identificó que la dependencia emocional tiene una relación directa con las conductas de algunas mujeres cuando son víctimas de violencia por parte de su pareja, siendo estas conductas decisivas para mantenerse o alejarse de dicha relación. Entre las conductas que evidencia la víctima es el excusar comportamientos agresivos, infidelidades por parte de su pareja, así como el no decidir denunciar el maltrato recibido o retirar la denuncia, el no obedecer las medidas de protección para sí misma, con el propósito de volver a retomar la relación, creyendo que ya no se repetirán tales actos de

violencia, confiando en el arrepentimiento de su pareja, asumiendo un rol subordinado dentro de la relación.

1.2.1.5. Percepción de gravedad ante situaciones de violencia de género.

La violencia generadora de desigualdad entre mujeres y hombres cada vez va tomando mayor relevancia debido a las consecuencias y repercusiones generacionales, afectándonos como sociedad. Es por ello la necesidad de que sean atendidos de una forma automática y competente por medio de las leyes o normas legislativas, programas educativos y todo tipo de recurso necesario para combatir y eliminar la violencia basada en género. A pesar de ello parece existir cierta dificultad para reconocer la gravedad de los casos de violencia desde las instituciones, debido a las creencias, estereotipos que cada persona tiene y que no permite visibilizar las necesidades de salvaguardar a las víctimas.

Por ello para determinar la gravedad de violencia de género se tiene en cuenta lo siguiente:

Tipo de delito o falta. El artículo 122 B del Código Penal, lo define como cualquier modo que genere lesiones físicas a una mujer o algún miembro de la familia que requiera de un cuidado menor a diez días o deje algún tipo de daño psicológico, cognitivo o conductual.

El lugar del hecho. El lugar donde se pueda manifestar cualquier tipo de violencia, no está determinado, se puede dar en cualquier ambiente, dentro o fuera del hogar (trabajo, calles, centros comerciales, parques, etc.).

Motivo de la agresión. Uno de los motivos son los problemas familiares, es decir, los conflictos que van más allá de la relación de la pareja, por ejemplo, enfrentamiento entre miembros del hogar, dando lugar a una confrontación que con frecuencia genera conflicto en la pareja y en tal sentido de la propia familia, igualmente el problema conyugal, que

generalmente se presentan por desacuerdos en la conducta de uno en la pareja o en ambos, los problemas económicos, suelen también ser motivo de los problemas ya que es un recurso importante en la manutención de la familia.

Parentesco con el agresor. Se ha identificado que la relación que existe entre la víctima y el agresor en su mayoría se da en el vínculo de pareja, así como también existen casos de violencia por parte de la ex pareja y un familiar, en escasa medida ocurre por parte de un conocido o desconocido.

Ocupación del agraviado. Hace referencia a que el nivel de instrucción bajo influye o expone a la mujer a ser víctima de violencia, así como también la presencia de violencia en su historia familiar, suele ser una predisposición para repetir episodios de maltrato con su pareja.

La violencia de género es un problema social, por ello es necesario conocer ésta realidad dolorosa en muchos de los hogares, la cual afecta tanto física, psicológica y sexual a las personas que la sufren, siendo las más vulnerables las mujeres y menores de edad. De acuerdo al INEI (2020), mediante la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, informó que, en el Perú, el 54,8 % de las mujeres entre el rango de 15 y 49 años han sido maltratadas alguna vez por el pareja, conviviente o esposo, asimismo, cabe resaltar que suele ser superior la incidencia en las residentes de la zona urbana (55,3%) comparando con las residentes de la zona rural (52,3%). De acuerdo a las diversas manifestaciones de violencia, sobresale la violencia verbal o psicológica con un 50,1%, luego la física con un 27,1% y la sexual con el 6,0%.

Formas clínicas básicas de la violencia doméstica

Cobo., J (1999) realiza una explicación de las formas clínicas básicas de la violencia doméstica:

Violencia única

También llamada violencia aislada, se da cuando una persona es agredida con el determinante propósito de causarle un perjuicio directo, resulta de una serie de situaciones que no suelen reincidir.

Violencia reiterada

Esta violencia tiene como propósito generar un daño en una persona, por parte, a diferencia de la anterior, se origina por una serie de eventos que suelen repetirse. El peligro sería la prolongación de la violencia y en ciertos casos su agudización quedando la persona en una situación vulnerable.

Violencia continua

Se da cuando no existe un objetivo de daño directo, sino se busca un sometimiento, miedo que no están relacionados a un determinado momento, por ende, es constante en la relación, siendo su pronóstico perdurable.

Violencia progresiva.

Es cuando la violencia se intensifica hacia la mayor gravedad, de la manera que no sea percible ni predecible.

Violencia reiterada

Se le considera el final de una cadena de circunstancias que se han agravado donde si no se interviene, soluciona o controla la situación, existe un riesgo de muerte o daño muy grave de todo tipo que pueda ser irreversible, su pronóstico es de riesgo vital en todo momento.

Daños físico, psicológico y sexual

Daño físico

Aquellas agresiones notables, varían en su intensidad, desde pequeñas evidencias físicas hasta lesiones graves con consecuencias lamentables como traumatismos, fracturas, heridas profundas, etc., que pueden producir el fallecimiento de la persona.

Daño Psicológico

Como consecuencia del maltrato, del daño corporal ocasionado en la persona, en la mayor parte de los casos provocará en su esfera psicológica un daño prolongado en la víctima. Para especificar tales secuelas psicológicas que suelen presentarse en la persona por causa del maltrato, las describimos a continuación:

Nivel alto de ansiedad y miedo. La exposición continua de maltrato genera situaciones de aflicción, tensión, angustia y temor constante en las mujeres, peligrando su bienestar emocional y el de los integrantes de la familia.

Depresión, baja autoestima y sentimiento de culpa. debido a que el agresor no se responsabiliza de sus actitudes y comportamiento, la víctima siente que es su deber y responsabilidad mantener un entorno sin tensiones para evitar tales comportamientos violentos. En su mayoría de casos al sentir que han fracasado en sus intentos, seguido por el maltrato que suele ser constante, se genera una minusvalía de su persona al no poder enfrentar la situación, afectando su integridad, autoestima provocándole una serie de alteraciones como en el sueño, su estado de ánimo, irritabilidad, episodios depresivos, etc. Las víctimas de violencia también pueden llegar a suicidarse.

Trastornos psicósomáticos. La víctima somatiza el entorno de maltrato que vive, siendo reflejado en dolencias físicas como problemas intestinales, migrañas, pérdida de apetito, etc., es decir se expresa su malestar psicológico en lo físico.

Daño sexual

Es una violación a su derecho de decidir sobre su cuerpo, daña la salud sexual y reproductiva, repercutiendo también en el área psicológica de la persona, ya que no existe el consentimiento. Debido a tal condición, no se puede negociar el uso de preservativos, disponiendo a la víctima a sufrir ITS como embarazos no deseados.

Casos de maltrato leve, moderado y grave

Maltrato leve

Cuando la intensidad es mínima y no ocasiona ni se precave que produzca daño, de todas maneras, se necesitará la intervención o tratamiento profesional.

Maltrato moderado

En esta situación, la víctima ha recibido un tipo maltrato que debido a su intensidad o frecuencia le ha inducido o es posible que pueda ocasionarle daño. En ésta situación será necesario intervención profesional.

Maltrato grave

Cuando el maltrato recibido pueda colocar en riesgo la vida de esta persona, causando daño físico o psicológico o también exista alta posibilidad de que se vuelvan a repetir las escenas de violencia, y que con ello produzca algún tipo de enfermedad o discapacidad produciendo daño irreversible.

Valoración Integral de lesión, daño según el Instituto de Medicina legal y de Ciencias Forenses del Perú

Conceptos de lesión y daño

Es la alteración física, psíquica que desestabilice la salud de la persona que lo padece o limite su integridad.

Se entiende como lesión corporal, al daño funcional y/o estructural de cualquier lugar del cuerpo, producto del maltrato recibido, en un lugar y momento concreto. Dada la lesión, ocasiona alteraciones de diversa índole que conduce a un daño.

El daño también hace referencia a la afectación de cualquier bien, recurso económico que integra el patrimonio del individuo.

Manifestaciones del daño corporal

Anatómicas. Cuando alguna parte del cuerpo sufre un daño (tejido, órgano o sistema).

Funcionales. En caso que el daño altere la función del tejido, órgano o sistema.

Estéticas. Es perceptible, afecta la armonía corporal de la persona.

Morales. Debido a los episodios de violencia, la víctima se ve afectada en el área psíquica.

Extracorpóreas. se da cuando no solamente afecta a una persona, trasciende del propio cuerpo, causando daño físico o moral sobre otras personas o cosas.

Niveles del daño

Nivel lesional. Perjudica aspectos biológicos, percibidas de manera morfológica, anatómica, histológica y fisiológica.

Nivel funcional. Perjudica tanto las capacidades físicas como mentales de la persona, considerando la edad y el sexo al margen del contexto donde se encuentre.

Nivel situacional. El maltrato físico que genere secuelas o una disfunción corporal, desestabiliza la vida del individuo en sus diversas esferas (personal, familiar y laboral)

1.2.2. Factor comportamental

Procesos de intervención de los policías en casos de violencia de género

Es muy necesario para estos casos la intervención multidisciplinaria de diferentes instituciones para resguardar la integridad de la víctima como por ejemplo los establecimientos de salud, los profesionales de la salud mental, centros de emergencia mujer (CEM), policía nacional, ministerio público y poder judicial de tal manera que se dé una atención coordinada, inmediata y eficaz prestando protección y amparo para la víctima.

Policía Nacional del Perú

De acuerdo a la Guía de procedimientos para la intervención de la Policía Nacional en el marco de la ley n° 30364, la PNP es una institución del estado peruano que tiene como finalidad proteger y salvaguardar la integridad de la mujer e integrantes del grupo familiar ante situaciones de violencia, proporcionar información precisa y accesible de la ley que ampara a las víctimas y a sus familiares, coordinar la intervención policial con instituciones encargadas de la parte legal, psicológica, social así como ejecutar las medidas de protección para brindarles respaldo.

Conocimiento de los hechos por la Policía Nacional del Perú

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, mediante el Decreto Supremo n° 006-2018-MIMP, sostiene que cualquier comisaría de la PNP sin importar la especialidad, está en la obligación de recibir, registrar y tramitar de forma inmediata las denuncias en cualquiera de sus formas, que presente la víctima o cualquier otra persona que actúe en su favor sin necesidad de estar acompañada de un representante legal, incluso para apersonarse no es necesario ser mayor de edad o presentar su documento de identidad, por ello es necesario que el personal policial cumpla con la guía de intervención, puesto que una inadecuada praxis puede marcar la diferencia entre el bienestar y seguridad de la persona agredida.

La denuncia se puede registrar al instante en el aplicativo respectivo del Sistema de Denuncia Policial (SIDPOL) o caso contrario en el cuaderno, libro o formulario tipo; este registro es antes del examen pericial. El trámite de las notificaciones le corresponde únicamente a la PNP y bajo ninguna condición se le puede delegar a la persona agraviada.

1.3. Bases Teóricas de la Violencia de Género

1.3.1. Modelo Ecológico

De acuerdo a Bronfenbrenner (1987), este modelo estudia el impacto de los factores de riesgo de la persona con su entorno que se interpone o facilita que salga de

este ciclo de violencia, es decir, estos factores así como pueden beneficiar el cambio también pueden obstaculizar el proceso, en consecuencia posibilita la creación de constructos sociales para el entendimiento de las relaciones familiares y sus dificultades, de igual modo con la comunidad, sociedad, formando parte de la violencia estructural existente que se vivencia en la cotidianidad. Al poder comprender mejor la realidad, es posible evidenciar los problemas y dar paso a la organización articulada con instituciones, así como políticas públicas que permitan una convivencia basada en el respeto.

Este modelo postuló una visión donde cada sistema tiene una interdependencia entre ellos, donde cada uno contiene al otro, se interrelaciona e influye en el proceso del desarrollo psicológico de la persona y su relación con los diversos entornos, asumiendo con relevancia la influencia del ambiente en el individuo. De acuerdo a ésta teoría existen 4 sistemas:

Microsistema. Es el nivel más próximo a la persona, este sistema se relaciona con el entorno más directo del individuo (familia, amistades, lugar de trabajo) por lo tanto, las relaciones que se establezcan con éstos van a ser de gran influencia en su desarrollo cognitivo, moral, ético y conductual. La dinámica familiar será muy significativa, ya que éste entorno es el más íntimo de la persona, por ende, es el primer modelo para aprender a relacionarse y resolver las dificultades o conflictos interpersonales.

Mesosistema. Es la interacción entre dos microsistemas, donde el individuo puede reforzar o cuestionar sus ideas, por ejemplo, si se le enseña a un individuo desde casa que no debe tolerar o realizar cualquier tipo de maltrato y en la escuela este aprendizaje se refuerza, el mensaje tendrá mayor énfasis debido a que estará reforzado por dos microsistemas distintos.

Exosistema. Este sistema se ve influenciado por un entorno que no participa de manera directa, sin embargo, algún cambio que se realice en estos entornos suele afectar

de algún modo a la persona. Por ejemplo, ante un caso de violencia, se puede tomar en cuenta las opiniones, puntos de vista de terceras personas, “el qué dirán”, influyendo en la toma de sus decisiones.

Macrosistema. Este sistema abarca los factores relacionados con las normas sociales, culturales, con las que se desenvuelve la persona e influyen en el momento de aceptar, normalizar ciertas incidencias, por ejemplo, aquí vemos representado la violencia normalizada por la sociedad y como se ha determinado ciertos roles de acuerdo al género que influyen en la forma o manera en el que se va a desarrollar la persona, asimismo las responsabilidades y roles dentro de la familia.

1.3.2. Aprendizaje Social

El ser humano no posee un determinante genético hacia la violencia, desde las primeras etapas vida, el individuo va aprendiendo de su entorno más próximo (familia), debido a que es uno de los modelos principales y conforme va tomando una mayor autonomía, se relaciona y aprende de otros entornos (amistades, colegio, grupos sociales, etc.).

Bandura, A, y Walters, R. (1987), plantea que el individuo aprende en un contexto social mediante la interacción con su entorno, la observación directa e imitación de figuras representativas, que al realizarlas han sido reforzados o castigados, y que también muchas veces no es necesario vivir la experiencia para aprender. Por ello esta teoría considera que la violencia de género es producto del aprendizaje social, debido a que muchas veces se ha permitido, reforzado o tolerado ciertas conductas agresivas hacia la mujer, de tal manera que socialmente se le ha dado un trato inferior.

Se ha normalizado desde el hogar cuando en la dinámica familiar se establece roles desiguales, cuando se le asigna ciertos comportamientos debido a su género y cuando en las instituciones se trata de justificar un acto de violencia. Las desigualdades existentes que desfavorecen a las mujeres son producto de un constructo social; cuando

una niña o niño ha sido expuesto a manifestaciones de violencia dentro de su hogar, es posible que en el futuro repita o tolere dichos comportamientos agresivos con su pareja. Este aprendizaje se da tanto para el agresor como para la víctima, puesto que, el entorno familiar, social, laboral, medios de comunicación, suelen influir para que el individuo pueda permitir o reproducir este tipo de aprendizaje.

Violencia

La definición de violencia es cuestionable y variable debido a la escala de valores, normas a la que se rige cada cultura, sin embargo, una definición más universal, es el uso de la fuerza corporal e intimidación contra sí mismo como a alguien más, incluso en perjuicio de una comunidad, atentando contra la integridad y ocasionando daño.

(Organización Panamericana de la Salud [OPS] ,2002)

Para Almenares, et al., (1999) es cualquier acción que realice un individuo o grupos de personas, que atente contra su integridad, la manera en la que es catalogada la violencia va depender mucho del sistema de valores, normas y de la cultura correspondiente a cada país.

González (2003) la define como todo acto que se intensifica, realizada con el propósito de lastimar o herir a alguien o dañar algo, suelen variar en intensidad y en su carga intencional, que no constantemente son manifestadas en las conductas violentas; para este autor los niños que crecen o perciben violencia tienen una predisposición para que en un tiempo próximo o en un futuro tengan problemas de conductas, cognitivo y emocionales.

1.3.3. Violencia de género

Es toda acción con tendencia a generar daño a una o más personas debido a su género, es decir, por ser varón o mujer, sin embargo, debido a la desigualdad existente producto de la cultura, generalmente se considera este término para señalar la violencia

infringida a las mujeres en cualquier etapa de su vida. (Organización de las Naciones Unidas [ONU])

La violencia de género es una práctica asimilada, aprendida en la sociedad, la cual se enfoca en coaccionar y ejercer dominio por parte de los varones hacia las mujeres, de igual forma a todas aquellas personas que intentan vulnerar el estado de las cosas, con el objetivo de conservar el sistema de género existente, mediante ésta práctica vivenciada en la cotidianidad se conserva tal relación de dominio dentro de la sociedad, por lo tanto influye en la violencia dentro del hogar como en las distintas clases sociales, grupos étnicos, etapas educativas. (OPS, 2002)

Las Naciones Unidas (ONU, 1979) mediante la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), sostiene que la violencia basada en género es toda aquella manifestación de menoscabo, generalmente esta exclusión se da por el hecho de ser mujer, dicha problemática afecta el poder disfrutar de sus derechos y autonomía en condición de equidad con los hombres, afectando su desarrollo personal.

Rico (1996) considera que es la violencia que ocurre dentro del hogar, comprende toda situación de daño, discriminación contra la mujer, en consecuencia, tal acto perjudica a la sociedad ya que legitima el uso de la violencia resguardada por el dominio del hombre y la subordinación en el caso de la mujer, invalidando el ejercicio total de sus derechos.

Causas

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (MIMP, 2012), considera que las razones por las que se perpetúa la violencia basada en el género son estructurales, debido a que históricamente la mujer ha desempeñado un rol diferenciado respecto al hombre, legitimando la superioridad en el varón, regido por la relación desigual entre

ambos, así como también la atribución diferenciada de sus capacidades, cualidades respecto al sexo.

Las relaciones de poder jerárquico entre mujeres y varones. A lo largo de la historia, la mujer se ha encontrado viviendo en una jerarquía inferior respecto al hombre, es decir, bajo una relación de poder, que como consecuencia ha llevado a que las mujeres sean tratadas de forma desigual, provocando que sean excluidas, que no tengan las mismas oportunidades y sean discriminadas dentro de la sociedad.

Discriminación económica, social, cultural y política de las mujeres. En la actualidad mayormente la mujer continúa haciendo frente a diversas barreras que impiden su desarrollo personal, lo que se manifiesta en la brecha salarial, en la disminuida representación política, el acceso a la educación reflejado en los índices mayores de niñas y mujeres iletradas, con respecto a los hombres. Esta situación se agrava en las mujeres indígenas, como minoría, con escasas oportunidades para alcanzar el acceso a recursos.

Socialización de género diferenciada de las niñas y los niños. La familia es la primera institución donde el niño, niña va a relacionarse, asimilando e interiorizando conductas, roles que se le van atribuyendo generacionalmente de acuerdo a su sexo, así como también los medios de comunicación y colegio, contribuyen y refuerzan este proceso de socialización, por ejemplo, la agresión, la independencia lo relacionan como cualidad natural de la masculinidad, y a las mujeres se le atribuye el ser delicada, caso contrario se le cuestionaría dichos comportamientos.

Resolución violenta de los conflictos interpersonales. La mujer a través de la historia ha sido cosificada, y vista como propiedad de su esposo o padre, donde sus ideas, decisiones, no eran tomadas en cuenta, esta dinámica era normalizada por la sociedad. Actualmente la situación ha mejorado, sin embargo, en muchas ocasiones la sociedad

justifica y naturaliza la violencia porque considera que esa es la forma en que la figura masculina suele resolver conflictos.

Desiguales simbolizaciones y valoraciones del cuerpo y la sexualidad de mujeres y varones. Los estereotipos de género son un constructo social que han naturalizado la violencia basada en género, por ejemplo, la cosificación de la mujer, acción que atenta contra su dignidad como ser humano, normalizada de tal manera que muchas veces la mujer en una relación de pareja o sentimental tolera la violencia pensando que tales comportamientos sobre ella son naturales.

Se puede considerar que los hombres hacen uso de los diversos tipos de violencia contra mujeres fundamentalmente porque creen y sienten tener derecho a hacerlo, puesto que en su mayoría la misma sociedad respalda estos abusos justificándolo. Dentro de nuestra realidad se ve reflejada las desigualdades y relaciones asimétricas, de poder del hombre hacia la mujer.

Las percepciones, creencias, conductas y actitudes que justifican la violencia son completamente perjudiciales, ya que marcan a la víctima a lo largo de su vida, permitiendo o justificando el trato desigual y comportamientos agresivos, legitimando la violencia como parte de las relaciones sociales y de la convivencia, tomada como solución de conflictos.

Tipos

El Ministerio de Justicia (2020), mediante la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en su artículo 8 presenta los siguientes tipos de violencia:

Violencia física. Acto u omisión que genera o pueda generar agravio físico a un individuo o grupo de individuos sin considerar el daño.

Violencia psicológica. Todo acto donde se pretende, humillar, minimizar, burlar o encasillar a una persona con la finalidad de dominarla, influenciar y ejercer poder en la

toma de decisiones para de esta forma asumir el control, afectando el bienestar emocional y autoestima de la persona.

Violencia sexual. Toda acción de connotación sexual, donde exista penetración o contacto físico sin el consentimiento mediante imposición, así como también la exhibición de pornografía o todo acto que atente contra su derecho de decidir libremente sobre su vida sexual.

Violencia económica o patrimonial. Cualquier acto u supresión donde se atenta contra la parte económica o patrimonial de una persona o familia, como: salarios desiguales realizando el mismo trabajo, la posesión indebida, hurto de objetos, así como el incumplimiento de la manutención de hijos e hijas.

1.3.4. Ciclo de la violencia

Leonor Walker (1979), refiere que la violencia en la pareja suele darse de forma continua, variando la intensidad con la que produce desde su inicio y se da de forma cíclica:

Primera Fase: “Fase de acumulación de Tensiones”.

Esta primera fase se caracteriza por la violencia psicológica y en algunos casos violencia física de menor gravedad (jalones, bofetadas, golpes de menor intensidad) que, por no ser muy visibles o intensas, la mujer subestima o encubre ésta forma de violencia responsabilizando tales comportamientos a factores externos, teniendo la falsa ideas de que su pareja puede cambiar.

Esta fase cada vez va aumentando en intensidad o desaparece, esto último se refiere a que, si el ciclo es más recurrente, es muy probable que ya no se dé esta fase y pase directamente a la segunda fase, donde la intensidad se atenúa y se verá reflejada en el maltrato físico.

Segunda Fase: “Episodio agudo”.

Esta fase es de corta duración, también existe presencia de la violencia psicológica y el maltrato se visibiliza debido a la gravedad de la violencia física que se puede desencadenar en homicidio o suicidio. La víctima se atemoriza, aísla para ocultar sus lesiones corporales, inclusive es en esta fase donde debido a la gravedad del maltrato reacciona o pide ayuda.

Tercera Fase: “Luna de miel”.

Llamada también de arrepentimiento, ya que el agresor muestra remordimiento por sus actos, y trata de retractarse con actitudes cariñosas, comprometiéndose a no agredirla nuevamente, la víctima confía en sus promesas y siente que debe aceptarlo y ayudarlo, de no ser así se siente culpable. Esta fase es la esperanza de la víctima y que muchas veces

la estanca para salir de éste círculo vicioso, debido a que estas falsas promesas la hacen sentir responsable del bienestar de su pareja. Es esta etapa la decisiva para no volver a repetir el ciclo.

1.4. Enfoques

Enfoques de la violencia de género

Los enfoques tomados en cuenta según la Ley N° 30364 son:

1.4.1. Enfoque de género

Permite conocer la realidad social entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta los roles, atributos y responsabilidades socialmente asignados en función del sexo biológico. Este enfoque reconoce como a través del tiempo la sociedad mediante el proceso de la socialización ha contribuido en la imposición de ciertas características, cualidades, roles, comportamientos esperados tanto por hombres como mujeres, aprendidas desde la infancia. Esto ha generado una desigualdad entre ellos, donde la mujer sufre una continua desventaja histórica, que se refleja en la cotidianidad, por ejemplo, son expuestas

mayormente a situaciones de violencia, al reparto diferencial del trabajo doméstico y su sobrecarga, y las brechas aún existentes en la educación, trabajo, en las oportunidades, dificultando su pleno desarrollo personal.

Este enfoque permite comprender que lo que se concibe como rasgos naturales tanto de las mujeres como los hombres son impuestos por la misma cultura, asimismo reconocer la discriminación y desigualdad a la que la mujer está expuesta. El conocimiento de todo aquello permitirá tomar medidas multidisciplinarias para contribuir en la disminución de brechas, y que tanto mujeres como hombres tengan oportunidades, promoviendo la igualdad.

1.4.2. Enfoque en derechos humanos

Los derechos humanos por naturaleza son universales, pertenecen a todos, sin ninguna condición preexistente, solo con excepción a situaciones contundentes, mediante la realización de un proceso establecido, por lo tanto, se consideran inherentes, universales y son fundamentales para vivir y convivir en respeto, igualdad y libertad.

El enfoque basado en derechos humanos los reconoce como soporte para la creación, ejecución de nuevas políticas públicas que beneficien a las personas en tanto a sus necesidades, brindando las mismas oportunidades.

Güendel (2000) señala que es un desafío para cualquier estado del mundo la consolidación de una política pública que logre que todas las personas sientan que sus derechos son ejercidos plenamente.

Las desigualdades existentes en nuestra sociedad son tan perceptibles que es indispensable la presencia de políticas públicas que tengan estrategias para el beneficio de toda la población, disminuyendo brechas y solucionando determinadas problemáticas que tanto los ciudadanos como el estado consideren de mayor prioridad. (Rodríguez y Lerner, 2017)

1.4.3. Enfoque de integralidad

Las personas violentadas a menudo son mujeres, por diversas causas y factores existentes en los diferentes niveles de su entorno personal, profesional, familiar, en cualquier etapa de su vida, por consiguiente, es indispensable la intervención en tales niveles, en los que interactúa, así como también una intervención multidisciplinaria que favorezca y priorice su bienestar.

1.4.4. Enfoque generacional

Considera que la relación entre las personas dentro de la familia, comunidad, sociedad se encuentran vinculadas, por la conexión de personas de distintas generaciones, por tal motivo es importante analizar e identificar la relación de poder que se pueda dar en las diversas etapas de nuestra vida, para que de esta forma exista una responsabilidad colectiva que brinde resultados a largo plazo y se vaya consolidando de generación en generación. La edad no es una barrera para el ejercicio de los derechos, para este enfoque es esencial conocer lo que requiere cada ser humano de acuerdo a su etapa de vida, para poder brindar herramientas, condiciones y mejora para su bienestar.

1.5. Definición y operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	FACTORES	Dimensiones	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
Factores que determinan la actuación policial	La asignación de características para lo femenino y lo masculino, que predispone la actuación, comportamiento, actitudes, significados, reglas y normas del personal policial. (Guevara, 2010; Hernández, 2008)	La asignación de un determinado rol a la mujer, hacerla protagonista de ciertas características sobre habilidades o emotividades son barreras al momento de intervenir y tener un juicio objetivo. Influyendo en la dirección y continuidad de los casos de violencia de género.	Psicológico	Asignación del rol reproductivo de la mujer	Ordinal	Cuestionario para policías de Janet Chipana Saravia-2018 Validado por López y Trauco-2021
				Percepción de capacidades	Ordinal	
				Pensamiento de las conductas de dependencia	Ordinal	
				Percepción de la emoción.	Ordinal	
			Percepción de gravedad ante situaciones de violencia hacia la mujer.	Ordinal		
Comportamental	Procesos de intervención de los policías en casos de violencia de género.	Ordinal				

CAPÍTULO II: MÉTODOS Y MATERIALES

2.1. Diseño de la contrastación de hipótesis

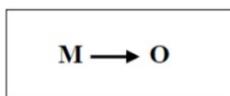
2.1.1. Tipo de investigación.

La investigación se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el tipo cuantitativo ello debido a que en el análisis de la variable se hizo uso de calificaciones numéricas y la presentación de resultados está apoyada en la estadística; del mismo modo es no experimental, ello como producto de la no manipulación de la variable (Hernández-Sampieri & Mendoza-Tórres, 2018)

2.1.2. Diseño de la investigación.

Transversal, ello como resultado de que el análisis de la variable en estudio se dio en un momento específico, del mismo modo es, descriptivo simple, debido a que el fin es brindar la caracterización de la variable (Hernández-Sampieri & Mendoza-Tórres, 2018).

La gráfica del diseño es la siguiente:



Dónde:

M: Muestra de estudio (Policías de la Comisaría de la Familia).

O: Información a recoger sobre Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género.

2.2. Población y muestra

Población. La población estuvo conformada por 50 efectivos policiales que prestan servicios en una comisaría de Chiclayo. Se trabajará con población muestral, lo cual incluye al 100% de efectivos.

Muestra. La muestra de estudio estuvo constituida por la totalidad de los efectivos policiales que laboran en una comisaría de Chiclayo (50 policías), constituyéndose como

una muestra censal o población muestral, debido a que se ha trabajado con los mismos efectivos. (Ramírez, 1997)

Criterios de inclusión

Personal policial varones y mujeres de una comisaría de Chiclayo.

Efectivos policiales cuyas edades fluctúen entre 19 y 58 años.

Personal que acceda voluntariamente a llenar el instrumento.

Personal que firme el consentimiento informado.

Criterios de exclusión

Personal policial que no trabaje en dicha comisaría de Chiclayo.

2.3. Procedimientos a seguir en la investigación.

En un primer momento se realizó la solicitud formal de autorización en una comisaría de Chiclayo, con ello se realizó la inscripción del proyecto en la universidad de procedencia de las investigadoras

Posteriormente se ubicó a la población, es decir, la cantidad de efectivos, resaltando la discreción de la información y los fines de la investigación, a los efectivos policiales que cumplieran con los criterios de inclusión.

Después de la aplicación del instrumento, los datos fueron llenados en una base de y analizados para la presentación del informe en ambas instituciones.

2.4. Técnicas e instrumentos.

2.4.1. Técnicas

Análisis de gabinete: Es un conjunto de acciones para alcanzar en forma directa datos de fuentes primarias de información, por ejemplo, personas en el lugar y tiempo en que suceden los hechos o acontecimientos de interés para la investigación, así como documentos y resultados de investigaciones anteriores, procesando de esta forma los datos obtenidos y analizarlos.

Análisis documental: Llamada también investigación documental, se refiere al proceso para obtener, información en la cual se hizo uso de las bases de datos científicos como EBCO para analizar la información, estructurarla y sistematizarla.

Encuesta: Es una técnica de investigación que agrega datos específicos a los cuestionarios para que al finalizar se pueda realizar un análisis estadístico con la información obtenida para evaluar a un grupo de personas (Behar, Rivero, 2008). El instrumento a utilizar en el trabajo de investigación fue el Cuestionario de factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género, el cual se divide en dos factores: factor psicológico contiene 5 dimensiones de la I a la V y el factor comportamental la VI dimensión. Es así que para la investigación hemos realizado una adaptación de dicho cuestionario cambiando la dirección de las preguntas para mantener la neutralidad (1,9,10,11,21,22,23,24) e incrementando como opción de respuesta “ambos” para las dimensiones I, II Y IV, y se eliminó la opción “por qué” en la dimensión III, luego se realizó un análisis a través de juicio de expertos, posteriormente una aplicación en muestra piloto para determinar su confiabilidad y validez.

2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Instrumento 1

Ficha técnica del Cuestionario para policías.

Autor: Janet Mónica Chipana Saravia

Año: 2017

Procedencia: Paucarpata, Arequipa - Perú

Ámbito De Aplicación: Policías varones o mujeres, entre 19 y 58 años de diferente estado civil.

Adaptación: López Castillo Natali Rosmery, Trauco Fernández Pamela Del Rocio.

Año: 2021

Procedencia: Chiclayo, Lambayeque - Perú

Aplicación: Individual o colectiva

Duración: 10 a 15 Minutos

Finalidad: Establecer los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género.

Material: Cuestionario, Lapicero

Validación y Confiabilidad

Para efectos de la presente investigación, se realizó un estudio estadístico para su validación, obteniendo en confiabilidad un 0.816 alfa de Cronbach y validez obtenida a través de análisis factorial confirmatorio con la prueba de KMO 0.000, explicando el 67.8% de la varianza; complementario a ello se realizó un análisis de validez a través de juicio de expertos, quienes indicaron que el instrumento es adecuado para medir la variable.

Nivel de Factor Psicológico

Nivel Alto: Persona con alto nivel de Percepción del rol reproductivo de la mujer, de capacidades, conductas y emoción de acuerdo al género influyendo de forma significativa en la intervención en casos de violencia de género.

Nivel Medio: Persona que posee una moderada percepción del rol reproductivo de la mujer, de capacidades, conductas y emoción de acuerdo al género, influyendo de cierta manera en la intervención en casos de violencia de género.

Nivel Bajo: Persona con bajo nivel de percepción del rol reproductivo de la mujer, de capacidades, conductas y emoción de acuerdo al género que no influyen de forma significativa en la intervención de casos de violencia de género (Ver anexo N°3).

Nivel de factor comportamental

Nivel Alto: Los policías tienen un adecuado conocimiento en cuanto al protocolo de intervención ante diferentes situaciones de violencia contra la mujer.

Nivel Medio: Los policías conocen de cierta manera, presentando ciertas carencias en la intervención ante situaciones de violencia contra la mujer.

Nivel Bajo: Los policías desconocen la forma de intervenir ante situaciones de violencia contra la mujer (Ver anexo N° 3)

2.5. Aspectos éticos

La investigación se llevó a cabo acorde a los criterios establecidos por el código de ética del Colegio de psicólogos del Perú (2018) el cual en su segundo capítulo establece una serie de parámetros con los cuales los psicólogos pueden llevar a cabo un estudio, es así que dentro de ese capítulo, el artículo 38 refiere que todo proceso de investigación llevado a cabo por un profesional de la psicología se debe realizar teniendo en cuenta el respeto irrestricto del diseño científico, en el artículo 41 se afirma que para el inicio de una determinada investigación en psicología se debe establecer un acuerdo formal entre los participantes y el investigador, además de ello, en el Artículo 55 se encuentra establecido que un psicólogo no debe sacar adelante investigaciones en las que se ponga en riesgo a los participantes; finalmente, en el artículo 69 indican que el proceso investigativo en psicología se lleva a cabo sin omitir datos.

2.6. Equipos y materiales

Para la aplicación de los instrumentos anteriormente mencionados, se utilizó los formatos digitalizados del cuestionario.

En el procesamiento de datos, el análisis fue realizado en el Software SPSS versión 22 en español para el cálculo de los resultados, así mismo se utilizó el programa de Excel 2016.

CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados en tablas y gráficos

Tabla 1 los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021 .

	Factores comportamentales		Factores Psicológicos	
	f	%	f	%
Alto	44	88.0	38	76.0%
Medio	2	4.0	2	4.0%
Bajo	4	8.0	10	20.0%
Total	50	100.0	50	100.0%

Fuente: Información recolectada de la aplicación del Cuestionario para policías, 2021.

En la tabla 1 se aprecia que el 88% de los efectivos tiene un nivel alto en factores comportamentales y solo el 4% nivel medio, en cuanto a los factores psicológicos el 76% tiene nivel alto y solo el 4% nivel medio.

Tabla 2 Descripción de los casos denunciados por violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.

		f	%
Sexo del agraviado	Femenino	681	94.8%
	Masculino	37	5.2%
Edad del agraviado	0-11 años	16	2.2%
	12-17 años	62	8.6%
	18-29 años	247	34.4%
	30-59 años	337	46.9%
	60-más	56	7.8%
Parentesco con el agresor	Conviviente	305	42.5%
	Esposo(a)	117	16.3%
	Ex conviviente	128	17.8%
	Ex enamorado	5	.7%
	Ex esposo(a)	51	7.1%
	Hijo(a)	18	2.5%
	Otros	7	1.0%
	Padrastro o madrastra	1	.1%
	Padre o madre	46	6.4%
	Pariente colateral afín	8	1.1%
	Pariente colateral consanguíneo	30	4.2%
	Quienes viven en el hogar	2	.3%
	Tipo de violencia	Económico patrimonial	8
Física		6	.8%
Física y psicológica		260	36.2%
Psicológica		429	59.7%
Sexual		15	2.1%
Motivo de la agresión	Incompatibilidad de caracteres	178	24.8%
	Problema conyugal	338	47.1%
	Problema económico	33	4.6%
	Problema familiar	169	23.5%
Frecuencia de la agresión	Primera vez	34	4.7%
	Segunda vez	2	.3%
	Tres veces o más	682	95.0%
Ocupación del agraviado	Comerciante	50	7.0%
	Estudiante	22	3.1%
	Informal	29	4.0%
	PNP	4	.6%
	Profesional	69	9.6%
	Sin ocupación	55	7.7%
	Su casa	311	43.3%
	Técnico	62	8.6%
	Tiene algún oficio	116	16.2%

Ocupación del agresor	Comerciante	55	7.7%
	Estudiante	33	4.6%
	Informal	85	11.8%
	PNP	10	1.4%
	Profesional	55	7.7%
	Sin ocupación	144	20.1%
	Su casa	88	12.3%
	Técnico	45	6.3%
	Tiene algún oficio	203	28.3%

Fuente: Información brindada por una comisaría de Chiclayo de enero a diciembre del 2020.

En la tabla 2 se puede apreciar que, el 94.8% de las víctimas de violencia de género son del sexo femenino y solo el 5.2% son de sexo masculino, en cuanto al parentesco con el agresor el 42.5% indica que el agresor es su conviviente y solo el 0.1% es su padrastro o madrastra; en referencia al tipo de violencia el 59.7% ha sido violencia de tipo psicológica y solo el 0.8% ha sido del tipo física; en referencia al motivo de la agresión el 47.1% fue por problema conyugal y el 4.6% por problema económico, en cuanto a la frecuencia de la agresión el 95% ha padecido la agresión 3 o más veces y solo el 0.3% lo ha padecido 2 veces, por otro lado, en cuanto a la ocupación del agraviado, el 43.3% se dedica únicamente a las labores de “su casa” y solo el 0.6% pertenece a la PNP, finalmente, en el 28.3% de los agresores tienen algún oficio y solo el 1.4% labora en la PNP.

Tabla 3 Variables sociodemográficas, Sexo, estado civil, edad, grado y tiempo de servicio de los efectivos policiales que intervienen en casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo, 2021.

		f	%
Sexo	Femenino	23	46.0%
	Masculino	27	54.0%
	Total	50	100.0%
Estado civil	Casado	19	38.0%
	Conviviente	6	12.0%
	Soltero	25	50.0%
	Total	50	100.0%
Edad	19-29 años	33	66.0%
	30-58 años	17	34.0%
	Total	50	100.0%
Grado	Sub oficial 1era	2	4.0%
	Sub oficial 2da	12	24.0%
	Sub oficial 3era	31	62.0%
	Sub oficial brigadier	2	4.0%
	Sub oficial superior	1	2.0%
	Sub oficial técnico 2da	1	2.0%
	Sub oficial técnico 3era	1	2.0%
	Total	50	100.0%
Tiempo de servicio	de 0-10 años	40	80.0%
	11-20 años	6	12.0%
	21-36 años	4	8.0%
	Total	50	100.0%

Fuente: Información recolectada de la aplicación del Cuestionario para policías, 2021.

En la tabla 3 se observa que el 54% de los efectivos policiales es de sexo masculino y el 46% de sexo femenino, en cuanto al estado civil, el 50% de los efectivos policiales es soltero y solo el 12% es conviviente; en referencia a la edad el 66% de los efectivos tiene edades entre 19-29 años y el 34% tiene edades entre 30-58 años; en cuanto al grado, el 62% es sub oficial de 3era y solo el 2% es sub oficial superior, sub oficial técnico 2da y sub oficial técnico 3era respectivamente; finalmente, en cuanto al tiempo de servicio , el 80% tiene entre 0- 10 años de servicio y solo el 8% tiene entre 21- 36 años de servicio.

Tabla 4 Nivel de los factores psicológicos en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.

		f	%
Psicológicos	Alto	38	76.00%
	Medio	10	20.00%
	Bajo	2	4.00%
	Total	50	100.00%
Asignación del rol reproductivo de la mujer	Alto	12	24.00%
	Medio	24	48.00%
	Bajo	14	28.00%
	Total	50	100.00%
Percepción de capacidades	Alto	20	40.00%
	Medio	23	46.00%
	Bajo	7	14.00%
	Total	50	100.00%
Pensamiento de las conductas de dependencia	Alto	8	16.00%
	Medio	21	42.00%
	Bajo	21	42.00%
	Total	50	100.00%
Percepción de la emoción	Alto	29	58.00%
	Medio	15	30.00%
	Bajo	6	12.00%
	Total	50	100.00%
Percepción de gravedad ante situaciones de violencia hacia la mujer	Alto	49	98.00%
	Bajo	1	2.00%
	Total	50	100.00%

Fuente: Información recolectada de la aplicación del Cuestionario para policías, 2021.

En la tabla 4 se puede apreciar que, en referencia a los factores psicológicos en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género predomina el nivel alto en el 76% y solo el 4% obtuvo nivel bajo; en referencia a la dimensión asignación del rol reproductivo de la mujer, predomina el nivel medio en el 48% y solo el 24% obtuvo nivel alto; en la dimensión percepción de capacidades predomina el nivel medio en el 46% y solo el 14% obtuvo nivel bajo; por otro lado, en la dimensión pensamiento de las conductas de dependencia predominan los niveles medio y bajo en el 42% y solo el 16% obtuvo nivel alto; en la dimensión percepción de la emoción el 58% obtuvo nivel alto y solo el 12% nivel bajo; finalmente, en la dimensión percepción de gravedad ante situaciones de violencia hacia la mujer predomina el nivel alto en el 98% y solo el 2% nivel bajo.

Tabla 5 Nivel de los factores comportamentales en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021.

Factores comportamentales		
	F	%
Alto	44	88.0
Medio	2	4.0
Bajo	4	8.0
Total	50	100.0

Fuente: Información recolectada de la aplicación del Cuestionario para policías, 2021.

En la tabla 5 se puede apreciar que, en referencia a los factores comportamentales en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género predomina el nivel alto en el 88% y solo el 4% obtuvo nivel medio.

3.2. Discusión

El presente trabajo de investigación el cual tuvo como objetivo de establecer los factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo, 2021. Para ello se hizo uso de un diseño descriptivo encontrándose que en referencia a los factores comportamentales en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género predomina el nivel alto en el 88% y solo el 4% obtuvo nivel medio; por otro lado, en los factores psicológicos en la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género predomina el nivel alto en el 76% y solo el 4% obtuvo nivel bajo; los resultados ya mencionados son relevantes para la investigación debido a que permiten contextualizar a la variable y demostrar la predominancia de los factores comportamentales, dando sustento al planteamiento teórico brindado por Sánchez (2019) a través de su estudio demostró que la violencia es aprendida por medio de un constructo social que suele darse desde temprana edad de esta forma se le atribuye al entorno directo, su hogar y posteriormente a otros entornos donde el individuo suele desenvolverse e interactuar. Por otro lado, los resultados encontrados en la investigación son similares a los encontrados por Chipana (2017) quien demostró que la actuación policial en la intervención de las denuncias por violencia de género contra la mujer está influenciada por la asignación reproductivo de la mujer, atribución de conductas de dependencia a la mujer, atribución de inestabilidad a la mujer y la gravedad percibida de los incidentes de violencia de género.

Prosiguiendo el análisis, se encontró que, el 94.8% de las víctimas de violencia de género son del sexo femenino y solo el 5.2% son de sexo masculino, en cuanto al parentesco con el agresor el 42.5% indica que el agresor es su conviviente y solo el 0.1% es su padrastro o madrastra; en referencia al tipo de violencia el 59.7% ha sido violencia de tipo psicológica y solo el 0.8% ha sido del tipo física; en referencia al motivo de la

agresión el 47.1% fue por problema conyugal y el 4.6% por problema económico, en cuanto a la frecuencia de la agresión el 95% ha padecido la agresión 3 o más veces y solo el 0.3% lo ha padecido 2 veces, por otro lado, en cuanto a la ocupación del agraviado, el 43.3% se dedica únicamente a las labores de “su casa” y solo el 0.6% pertenece a la PNP, finalmente, en el 28.3% de los agresores tienen algún oficio y solo el 1.4% pertenecen a la PNP; los resultados ya mencionados son relevantes para la investigación debido a que permiten contextualizar a la variable y demostrar la predominancia de los factores comportamentales, además dan sustento al planteamiento teórico brindado por Rico (1996) quien considera que es la violencia que ocurre dentro del hogar, comprende toda situación de daño, discriminación contra la mujer, en consecuencia, tal acto perjudica a la sociedad ya que legitima el uso de la violencia resguardada por el dominio del hombre y la subordinación en el caso de la mujer, invalidando el ejercicio total de sus derechos; además, es importante recalcar que, los resultados son similares a los hallados por Alvarado (2018) quien encontró que la mayoría de las mujeres sufren violencia psicológica y violencia sexual por parte de su pareja.

Por otro lado, se encontró que, el 54% de los efectivos policiales es de sexo masculino y el 46% de sexo femenino, en cuanto al estado civil, el 50% de los efectivos policiales es soltero y solo el 12% es conviviente; en referencia a la edad el 66% de los efectivos tiene edades entre 19-29 años y el 34% tiene edades entre 30-58 años; en cuanto al grado, el 62% es sub oficial de 3era y solo el 2% es sub oficial superior, sub oficial técnico 2da y sub oficial técnico 3era respectivamente; finalmente, en cuanto al tiempo de servicio, el 80% tiene entre 0- 10 años de servicio y solo el 8% tiene entre 21- 36 años de servicio. Los resultados encontrados son similares a los encontrados por Chipana (2017) en los cuales el 66% eran del sexo masculino y 34% femenino, en el rango de edad de 19 a 58 años.

Finalmente, se encontró que en referencia a la dimensión asignación del rol reproductivo de la mujer, predomina el nivel medio en el 48% y solo el 24% obtuvo nivel alto; en la dimensión percepción de capacidades predomina el nivel medio en el 46% y solo el 14% obtuvo nivel bajo; por otro lado, en la dimensión pensamiento de las conductas de dependencia predominan los niveles medio y bajo en el 42% y solo el 16% obtuvo nivel alto; en la dimensión percepción de la emoción el 58% obtuvo nivel alto y solo el 12% nivel bajo; finalmente, en la dimensión percepción de gravedad ante situaciones de violencia hacia la mujer predomina el nivel alto en el 98% y solo el 2% nivel bajo. Los resultados son importantes debido a que otorgan sustento fáctico al planteamiento teórico de Eagly y Steffen (1984) quienes indicaban que en la sociedad se ha legitimado la creencia que hombres y mujeres deben realizar ciertos roles en función a su sexo. Además, los resultados encontrados son similares a los de Chipana (2017) quien demostró que la actuación policial en la intervención de las denuncias por violencia de pareja contra la mujer está influenciada por los estereotipos sexistas y la gravedad percibida de los incidentes de violencia de pareja.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES

Después de conocer los resultados de la presente investigación realizada en efectivos policiales que intervienen en casos de violencia de género en una comisaría de Chiclayo se llega a las siguientes conclusiones:

De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación, la hipótesis planteada queda nula, ya que el factor comportamental predomina en la actuación policial en la intervención de los casos de violencia de género.

Conforme al objetivo general se concluye que predominan los factores comportamentales, demostrando que el 88% de los agentes policiales conocen el protocolo de intervención en casos de violencia de género en este caso, ante las denuncias, las personas tienen una atención oportuna, sin embargo el 76 % de los policías presentan también un nivel alto en el factor psicológico, es decir presentan ideas, percepciones acerca de que existen ciertos roles, capacidades, cualidades, expresión de emociones parametradas de acuerdo al género y esto puede influir de forma significativa en la intervención.

De acuerdo a los casos de violencia se concluye que la mayor prevalencia de víctimas es del sexo femenino, siendo las edades entre 30 y 59 años las mujeres más violentadas, del mismo modo la prevalencia de la agresión es de 3 o más veces, siendo el agresor que más predomina el conviviente y la forma de violencia más utilizada, la psicológica, de los casos presentados el mayor porcentaje indica que el motivo de la agresión, ha sido el problema conyugal, dándose el hecho violento en su domicilio, de igual forma, de los agresores la mayor prevalencia de ellos tiene algún oficio.

En referencia a las características sociodemográficas se concluye que, la mayor prevalencia de los efectivos policiales es de sexo masculino, del mismo modo son más los efectivos policiales con edades entre 19-29 años, asimismo, hay una mayor prevalencia

de efectivos policiales con estado civil soltero, en referencia al grado, la mayor prevalencia de efectivos policiales es sub oficial 3era, finalmente prevalecen los efectivos policiales entre 0-10 años de servicio.

De acuerdo a los niveles de los factores psicológicos, se obtuvo que predomina la percepción de gravedad ante situaciones de violencia hacia la mujer y la percepción de la emoción en los efectivos policiales.

Finalmente, se concluye que, tanto en los factores comportamentales como en los psicológicos predomina el nivel alto.

CAPÍTULO V: RECOMENDACIONES

Al Comisario Mayor, realizar capacitaciones de forma constante en cuanto a su guía de intervención en casos de violencia de género, así como también la intervención del psicólogo en las charlas, capacitaciones, talleres que busquen actualizar al personal policial.

El área de psicología de la comisaría asuma un papel fundamental en la prevención y promoción, psicoeducando a la población, en cuanto a violencia de género para que así la comunidad se encuentre informada, orientada y pueda identificar cuando se vea vulnerada y tenga conocimiento de las herramientas con las que cuenta si se llega encontrar en esta situación o siendo testigo.

A futuros investigadores, replicar la presente investigación en una muestra más numerosa, abarcando otras dependencias policiales además se recomienda incluir otras características y la relación con otras variables.

A los efectivos policiales, promover la atención psicológica individual y grupal, sensibilizando y fortaleciendo sus habilidades blandas, para de esta manera reestructurar sus ideas, percepciones de la mujer en cuanto a su rol en la sociedad, y así poder mejorar el servicio brindado a la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguinaga, M. (1999). Igualdad y vida cotidiana: Pero, ¿qué quieren las mujeres? Madrid: Unión de Asociaciones Familiares.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=85470>
- Almerales, M., Louro, I., y Ortiz, M. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Revista Cubana de Medicina General Integral.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011
- Alvarado, T. D. (2018). *Violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia sufrida en mujeres de Sinincay-Cuenca 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca.
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/31721>
- Askew, S., y Ross, C. (1991): Los chicos no lloran: el sexismo en educación. Barcelona: Paidós.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=65673>
- Bandura, A. Walters, R. (1987). Teoría del aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Editorial, Alianza.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=168007>
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/familia_contemporanea/modulo1/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf

- Castelló, J. (2005). Dependencia emocional, características y tratamiento. Alianza Editorial, S.A.
https://www.academia.edu/37181679/Dependencia_emocional_Caracter%C3%A1sticas_y_tratamiento
- Chipana, S.J. (2018). Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de pareja contra la mujer en las Comisarias Del Distrito De Paucarpata Arequipa 2017. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6226>
- Cobo, J (1999). Manual de actuación sanitaria, policial, legal y social frente a la violencia doméstica. Editorial Masson. <https://www.casadellibro.com/libro-manual-de-actuacion-sanitaria-policial-legal-y-social-frente-a-la-violencia-domestica-guion-de-actuacion-y-formularios-incluye-cd-rom/9788445807729/639997>
- Congreso de la República (2015). Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Diario El Peruano. <https://observatoriovioencia.pe/wp-content/uploads/2021/08/DS-004-2020-MIMP-TUO-Ley-N%C2%B0-30364.pdf>
- Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. Revista: Avances en Psicología. https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=eweNqX8AAAAJ&citation_for_view=eweNqX8AAAAJ:ufrVoPGSRksC
- Eagly, A. y Steffen, V. (1984). Gender stereotypes stem from the distribution of women and men into social roles. Journal of Personality and Social Psychology

<http://gribouts.free.fr/psycho/menace%20du%20st%E9r%E9o/eagly-roles%20sociaux.pdf>

El Ministerio de Justicia (2020). Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DefensoriaMujer/files/30364-prevenir-sancionar-erradicar-violencia-contra-mujeres-integrantes-grupo-familiar.pdf>

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2012). *Guía sobre la violencia de género para funcionarias y funcionarios del Estado*. Edición 2012 https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/datps/guia_sobre_violencia_genero_para_funcionarias_y_funcionarios_del_Estado.pdf

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Ministerio del Interior (MININTER) (2018). Protocolo de actuación conjunta de los Centros Emergencia Mujer y comisarías o comisarías especializadas en materia de protección contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú. https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/08/GUIAds-006-2018-mimp-protocolo-actuacion-conjunta-cem-comisarias_r.pdf

Formujer, Formación y oportunidades (2003). Género y formación por competencias : Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/com_gen.pdf

Gómez, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. *Revista de Sociología*, nº63/64 ISSN: 0210-2862 <https://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez/pdf-es>

González, R. (2003). “Jóvenes y violencia. De lo complejo a lo operativo”. *Encuentros violencia social y juventud*. Gobierno de Canarias.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002

Güendel, L., (2000). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: La búsqueda de una nueva utopía. <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-polc3adticas-pc3bablicas-guendel-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020). Perú, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/

Kergoat, D. (2003). De la relación social del sexo al sujeto sexuado. *Revista Mexicana de sociología*, ISSN: 0188-2503 <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v65n4/v65n4a5.pdf>

La Organización Panamericana de Salud (2004). Unidad de género y salud. Modelo con leyes y políticas sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres. <http://cidbimena.desastres.hn/filemgmt/files/LeyModelo.pdf>

Las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Marengo, A.P. (2020). *Neuropsicología de la conducta violenta y su relación con la dependencia patológica en parejas*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63658/Marengo_APN-SD.pdf?sequence=1

Martínez, A. (2009). Juventud y violencia de género. Revista de Estudios de Juventud.
<http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-12.pdf>

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Organización Panamericana de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Policía Nacional del Perú (2016). Guía de procedimientos para la intervención de la policía nacional en el marco de la ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo” y su reglamento DS N° 009-2016-MIMP. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/99>

Rico, N. (1996). Violencia de género : un problema de derechos humanos.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/S9600674_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y pag. 23

Rodríguez, J y Lerner, J. (2007). ¿Una nación de democracia participativa? Los Consejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela. Revista SIC, n° 693, Centro Gumilla, Caracas-Venezuela.
https://www.academia.edu/15194530/_Una_Naci%C3%B3n_de_Democracia_participativa_Los_Consejos_Comunales_y_el_Sistema_Nacional_de_Planificaci%C3%B3n_en_Venezuela

Sánchez, C.S. (2019). Representaciones sociales sobre la violencia de género en policías de Lima Metropolitana. [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15782>

Sánchez, V.O. (2017). *Influencia de los estereotipos de género asociados con la violencia contra las mujeres*. Revista Entorno. (64), 20–27. <https://biblioteca2.utec.edu.sv/entorno/index.php/entorno/article/view/516>

Sánchez, T., Fernández, P. Montañés, J., y Latorre, J. (2008). ¿Es la inteligencia emocional una cuestión de género? Socialización de las competencias emocionales en hombres y mujeres y sus implicaciones. Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa, ISSN. 1696-2095. <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1287/1359>

Walker, L. (1979). *The Battered Woman*. Nueva York: Harper y Row Books. [http://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20\(2009\).pdf](http://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20(2009).pdf)

ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO PARA POLICÍAS

INSTRUCCIONES:

1. Lee atentamente cada pregunta y marca con una "X" la opción que considere oportuna.
2. Sírvase contestar todo el cuestionario con veracidad. Sus criterios serán utilizados únicamente en los propósitos de esta investigación.

EDAD: ... SEXO (F/M): ESTADO CIVIL GRADO POLICIAL:

I. ASIGNACIÓN DEL ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER

De las siguientes actividades o tareas del hogar ¿cuáles atribuyes a la mujer, al varón o a ambos. Marque con una "X" la que crea conveniente.

1. ¿Quién es responsable en el cuidado de los hijos? VARÓN () MUJER () AMBOS ()
2. Ir al supermercado para hacer las compras VARÓN () MUJER () AMBOS ()
3. Preparar la comida VARÓN () MUJER () AMBOS ()
4. Dejar limpio la casa VARÓN () MUJER () AMBOS ()
5. Asistir a reuniones de colegio VARÓN () MUJER () AMBOS ()
6. Llevar al hospital por enfermedad de un hijo VARÓN () MUJER () AMBOS ()
7. Asistir a los campeonatos deportivos VARÓN () MUJER () AMBOS ()
8. Llevar a los talleres escolares y reforzamiento a los hijos
VARÓN () MUJER () AMBOS ()
9. ¿A quién considera usted responsable de que una relación de pareja sea armoniosa, placentera y feliz?
VARÓN () MUJER () AMBOS ()
10. ¿Quién es la persona encargada de mantener las relaciones afectivas en el hogar?
VARÓN () MUJER () AMBOS ()

II. PERCEPCIÓN DE CAPACIDADES

De las siguientes habilidades, ¿cuáles atribuye a la mujer, hombre o a ambos? Marque con una "X" las que crea conveniente.

11. Según su percepción quién es más intuitivo VARÓN () MUJER () AMBOS ()
12. Habilidades en la higiene VARÓN () MUJER () AMBOS ()
13. Habilidades en la limpieza VARÓN () MUJER () AMBOS ()
14. Habilidades en la comida y alimentación VARÓN () MUJER () AMBOS ()
15. Habilidades en el vestir y el arreglo personal VARÓN () MUJER () AMBOS ()
16. Habilidades en arreglar enchufes, cañerías, etc. VARÓN () MUJER () AMBOS ()

III. PENSAMIENTO DE LAS CONDUCTAS DE DEPENDENCIA

17. ¿Una buena mujer debe obedecer a su pareja, como cabeza de familia, en todo lo que él ordene? SI () NO ()
18. ¿Si el hombre grita a la mujer, es mejor no contestar y permanecer callada?
SI () NO ()
19. ¿La mujer no debe contradecir a su marido en público? SI () NO ()
20. ¿En la pareja, el hombre debe proteger a la mujer, y no la mujer al hombre?
SI () NO ()

IV. PERCEPCIÓN DE LA EMOCIÓN

De los siguientes enunciados marca la opción que usted considere conveniente

21. ¿Quién se ofende más fácilmente? VARÓN () MUJER () AMBOS ()
22. ¿Quién no mantiene la calma durante situaciones de emergencia?
VARÓN () MUJER () AMBOS ()
23. ¿Quién suele expresar sus emociones mediante llantos, celos, gritos, etc.?
VARÓN () MUJER () AMBOS ()
24. ¿Quién suele ser más ansioso e inseguro?
VARÓN () MUJER () AMBOS ()

V. PERCEPCIÓN DE GRAVEDAD ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Teniendo en cuenta los siguientes incidentes de violencia hacia la mujer, indique el nivel de gravedad que usted percibe. Marque con una "x"

25. Una mujer es empujada, jaloneada, e insultada en público por su pareja.

Grave () Moderado () Leve ()

26. Una pareja discute, el hombre insulta a la mujer y amenaza con pegarle.

Grave () Moderado () Leve ()

27. En una discusión de Pareja, el hombre golpea a la mujer y después le pide perdón y promete no volverlo hacer.

Grave () Moderado () Leve ()

28. Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas.

Grave () Moderado () Leve ()

29. En una discusión de pareja, el hombre le da una bofetada a la mujer y ésta se la devuelve.

Grave () Moderado () Leve ()

30. Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja y además la amenaza con quitarle sus hijos.

Grave () Moderado () Leve ()

31. Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja quien a veces le llega a golpear con puños.

Grave () Moderado () Leve ()

32. Una pareja discute continuamente insultándose y amenazándose mutuamente llegando a la agresión con frecuencia.

Grave () Moderado () Leve ()

VI. INTERVENCIÓN EN LAS DENUNCIAS POLICIALES ANTE DIFERENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Teniendo en cuenta los siguientes incidentes de violencia, indique la intervención policial que realiza. Marque con una "x"

33. Una mujer ha sido empujada jaloneada, insultada y amenazada con pegarle en público por su pareja

() Usted recepciona la denuncia como ocurrencia

() Usted recepciona y registra la denuncia

() Usted recepciona, registra y tramita la denuncia

34. Reiteradas veces una Pareja discute, el hombre pega a su mujer y después le pide perdón.

() Usted recepciona la denuncia como ocurrencia

() Usted recepciona y registra la denuncia

() Usted recepciona, registra y tramita la denuncia

35. Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas.

() Usted recepciona la denuncia como ocurrencia

() Usted recepciona y registra la denuncia

() Usted recepciona, registra y tramita la denuncia

36. En una discusión de pareja, el hombre le da un bofetón a la mujer y ésta se la devuelve.

() Usted recepciona la denuncia como ocurrencia

() Usted recepciona y registra la denuncia

() Usted recepciona, registra y tramita la denuncia

37. Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja y la amenaza con quitarle a sus hijos.

Usted recibe la denuncia como ocurrencia

Usted recibe y registra la denuncia

Usted recibe, registra y tramita la denuncia

38. Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja quien a veces le llega a golpear con puños.

Usted recibe la denuncia como ocurrencia

Usted recibe y registra la denuncia

Usted recibe, registra y tramita la denuncia

39. Una pareja discute continuamente insultándose y amenazándose mutuamente llegando a las manos con frecuencia.

Usted recibe la denuncia como ocurrencia

Usted recibe y registra la denuncia

Usted recibe, registra y tramita la denuncia

40. Una mujer llora desconsoladamente, porque su pareja frecuentemente le amenaza con matarla.

Usted recibe la denuncia como ocurrencia

Usted recibe y registra la denuncia

Usted recibe, registra y tramita la denuncia

ANEXO 2

CRITERIO DE JUEZ PARA VALIDACIÓN DE PRUEBA PSICOLÓGICA

Me es grato saludarlo y considerarlo como juez para evaluar y validar nuestro instrumentodenominado Cuestionario de factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género.

La evaluación del instrumento será de relevancia para obtener su validez de contenido y que los resultados, sean utilizados eficientemente.

Agradezco su aporte.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

Mg. Mary Cleofé Idrogo Cabrera

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Psicóloga

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Psicóloga Clínica, Docencia

El presente instrumento:

Aplicable

Modificar

No Aplicable

Chiclayo, 09 de febrero del 2021

 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
.....
Mg. Mary Cleofé Idrogo Cabrera
C.R.S.P. N° 14168
PSICOLOGA

CRITERIO DE JUEZ PARA VALIDACIÓN DE PRUEBAPSICOLÓGICA

Me es grato saludarlo y considerarlo como juez para evaluar y validar nuestro instrumento denominado Cuestionario de factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género.

La evaluación del instrumento será de relevancia para obtener su validez de contenido y que los resultados, sean utilizados eficientemente.

Agradezco su aporte.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

Mg. Katherine Johana Silva Plasencia

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Psicóloga

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Psicóloga Clínica, Docencia

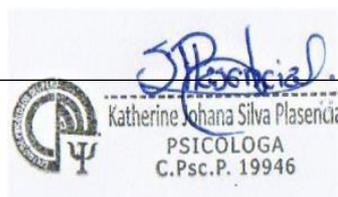
El presente instrumento:

Aplicable

Modificar

No Aplicable

Chiclayo, 09 de Febrero del 2021



CRITERIO DE JUEZ PARA VALIDACIÓN DE PRUEBAPSICOLÓGICA

Me es grato saludarlo y considerarlo como juez para evaluar y validar nuestro instrumento denominado Cuestionario de factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género

La evaluación del instrumento será de relevancia para obtener su validez de contenido y que los resultados, sean utilizados eficientemente.

Agradezco su aporte.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ:

Mg. Ana Lucía Chirinos Antezana

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Psicóloga

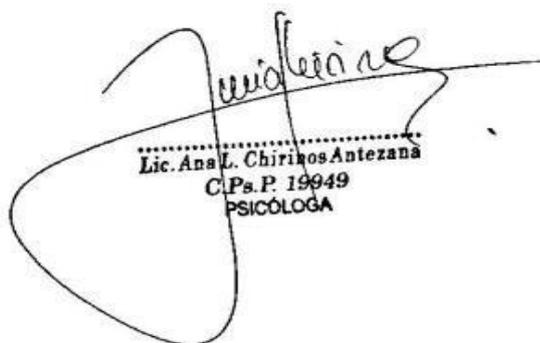
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Psicóloga Clínica, Docencia

El presente instrumento:

Aplicable	Modificar	No Aplicable
-----------	-----------	--------------

Chiclayo, 09 de Febrero del 2021



Lic. Ana L. Chirinos Antezana
C.Ps.P. 19949
PSICÓLOGA

ANEXO 3

PROCESO DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA POLICIAS

CONFIABILIDAD

ALFA DE CRONBACH	N° elementos
0.816	40

VALIDEZ

Validez del cuestionario

Prueba de KMO y Bartlett		
Medida Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	Kaiser- de de	.500
Prueba de esfericidad de Bartlett	7.225 1 .007	5,100,764 6 ,000

La validez del instrumento se calculó a través de un análisis factorial confirmatorio mediante la prueba de KMO Y Bartlett en la cual se encontró una significancia de .000; la cual indica que la prueba consta con validez. Además, los dos factores explican el 68.78% de la varianza, lo cual confirma su validez

Varianza total explicada		
Componente	Total	% de varianza
1	.624	31.218
2	1.376	68.782

BAREMOS

Factores psicológicos

PT	Nivel
0 - 11	Bajo
12 - 23	Medio
24 - 32	Alto

Factores comportamentales

PT	Nivel
0 - 2	Bajo
3 - 5	Medio
6 - 8	Alto

ANEXO 3

Ítems	Tipo de modificación
<p>1. ¿Quién es responsable en el cuidado de los hijos? VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>2. Ir al supermercado para hacer las compras VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>3. Preparar la comida VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>4. Dejar limpio la casa VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>5. Asistir a reuniones de colegio VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>6. Llevar al hospital por enfermedad de un hijo VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>7. Asistir a los campeonatos deportivos VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>8. Llevar a los talleres escolares y reforzamiento a los hijos VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>9. ¿A quién considera usted responsable de que una relación de pareja sea armoniosa, placentera y feliz? VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>10. Quién es la persona encargada de mantener las relaciones afectivas en el hogar? VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p>	<p>En la primera dimensión se modificó la terminología de los ítems 1, 9 y 10, para mantener la neutralidad de las preguntas, además se añadió la opción “ambos” la cual no estaba contemplada anteriormente por Chipana Saravia Janet (2017), posteriormente dichos cambios fueron validados por los expertos.</p>
<p>11. Según su percepción quién es más intuitivo VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>12. Habilidades en la higiene VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>13. Habilidades en la limpieza VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>14. Habilidades en la comida y alimentación VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>15. Habilidades en el vestir y el arreglo personal VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p> <p>16. Habilidades en arreglar enchufes, cañerías, etc. VARÓN () MUJER () AMBOS ()</p>	<p>En la segunda dimensión, se modificó la terminología de la pregunta 11, las siguientes se mantienen igual y se agregó la opción “ambos”, posteriormente dichos cambios fueron validados por los expertos.</p>
<p>17. ¿Una buena mujer debe obedecer a su pareja, como cabeza de familia, en todo lo que él ordene? SI () NO ()</p> <p>18. ¿Si el hombre grita a la mujer, es mejor no contestar y permanecer callada? SI () NO ()</p> <p>19. ¿La mujer no debe contradecir a su marido en público? SI () NO ()</p>	<p>En las 4 preguntas de la tercera dimensión, no se realizó modificaciones, sin embargo, se eliminó la opción del “por qué”, posteriormente dichos cambios fueron validados por los expertos.</p>

20. ¿En la pareja, el hombre debe proteger a la mujer, y no la mujer al hombre? SI () NO ()	
21. ¿Quién se ofende más fácilmente? VARÓN () MUJER () AMBOS () 22. ¿Quién no mantiene la calma durante situaciones de emergencia? VARÓN () MUJER () AMBOS () 23. ¿Quién suele expresar sus emociones mediante llantos, celos, gritos, etc.? VARÓN () MUJER () AMBOS () 24. ¿Quién suele ser más ansioso e inseguro? VARÓN () MUJER () AMBOS ()	En las 4 preguntas de la cuarta dimensión, se modificó la terminología de los ítems, para mantener la neutralidad y contextualizándolos a la realidad, además se añadió la opción “ambos” la cual no estaba contemplada anteriormente, dichos cambios fueron validados por los expertos.

	Experto 1	Experto 2	Experto 3
Nombre	Mary Cleofé Idrogo Cabrera	Mg. Katherine Johana Silva Plasencia	Mg. Ana Lucía Chirinos Antezana
Grado	Magister	Magister	Magister
Área de trabajo	Psicóloga clínica	Psicóloga clínica	Psicóloga clínica
Veredicto	Aplicable	Aplicable	Aplicable

ANEXO 4



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Lambayeque, 30 de noviembre del 2020.

OFICIO N°0375V-2020-D-EPPS-FACHSE

Sra.

Mayor comisario Ana Portocarrero Tafur
“Comisaría de la Familia de Chiclayo”

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN DE ACCESO A POBLACIÓN DE SU INSTITUCIÓN

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación - Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la vez, me complace presentar a:

Natali Rosmery López Castillo, con código de matrícula **N° 132473D** y

Pamela Del Rocio Trauco Fernández, con código de matrícula **N° 149096D**

Egresadas de esta Escuela Profesional de Psicología, las cuales ejecutarán su proyecto de tesis denominado: **“Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de género en una Comisaría de Chiclayo”**, el mismo que contará con el asesoramiento de Mg. Sc Nicolás Torres Castro.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien brindar a nuestras estudiantes, el acceso a la población de la institución que tan dignamente dirige, para la aplicación de test psicológicos u otros instrumentos necesarios, para la obtención de buenos resultados en mencionado proyecto.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención que brinde al presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima Segura de la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg Sc. CAROLA AMPARO SMITH MAGUIÑA
DIRECTORA (e)

C.c Archivo
CSM/mln



Ana Portocarrero Tafur
26/12/2020
08:10.

ANEXO 5



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: López Castillo Natali Rosmery Y Trauco Fernández Pamela D...
Título del ejercicio: Actuación policial en la intervención en casos de violencia d...
Título de la entrega: FACTORES QUE DETERMINAN LA ACTUACIÓN POLICIAL EN LA...
Nombre del archivo: INFORME_FINAL.docx
Tamaño del archivo: 516.42K
Total páginas: 71
Total de palabras: 14,340
Total de caracteres: 78,064
Fecha de entrega: 28-oct.-2021 10:42a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 1686633010



Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Asesor metodológico

FACTORES QUE DETERMINAN LA ACTUACIÓN POLICIAL EN LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	18%	4%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	1library.co Fuente de Internet	1%
5	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.nodal.am Fuente de Internet	1%
7	idoc.pub Fuente de Internet	1%
8	Óscar Antonio Sánchez Velásquez. "Influencia de los estereotipos de género asociados con la violencia contra las mujeres", Entorno, 2017 Publicación	<1%


Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Asesor

<1%

32 repositorio.upeu.edu.pe
Fuente de Internet

<1%

33 hdl.handle.net
Fuente de Internet

<1%

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias: < 15 words

Excluir bibliografía Activo



Msc. Nicolás Agustín Torres Castro
Asesor